

CIRCULAR No. 010-2020

12 DE JUNIO DE 2020

ASUNTO: SOLICITUD DE PROTOCOLOS INTERNOS DE BIOSEGURIDAD

Por este medio la AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC) **COMUNICA** que: En cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad de Aeropuertos Internacionales de Honduras, aprobado por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil y Secretaria de Salud, se solicita a todos los operadores aéreos nacionales e internacionales, Concesionario de Aeropuertos, empresas operadoras de carga aérea y demás entidades públicas y privadas vinculadas con la operatividad de los aeropuertos internacionales de Honduras, presentar ante la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil por medio del Departamento de Secretaria Administrativa en formato digital a la dirección de correo electrónico secretariaadministrativa@ahac.gob.hn, sus protocolos internos de bioseguridad para el desarrollo de sus actividades con medidas preventivas de mitigación del contagio del virus COVID 19, tomando muy en cuenta que en su protocolo se incluya el cumplimiento de la asignación de sus responsabilidades que se indican en el protocolo de bioseguridad de aeropuertos aprobado por el Estado.

La fecha máxima de recepción del documento solicitado será el día viernes 19 de junio del 2020, para su revisión, análisis y aprobación.

Comayagüela, M.D.C., 12 de junio de 2020.



LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO

C: General Fredy Díaz Zelaya/Ministro SEDENA
C: Licenciada Alana Marbella Colindres Jefe Nacional Depto. Técnico FAL
C: Archivo